la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de CASTRO URDIALES, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4556

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Hazas de Cesto.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de HAZAS DE CESTO, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4557

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Reinosa.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de REINOSA, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4558

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de San Miguel de Aguayo.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de SAN MIGUEL DE AGUAYO, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4559

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Santillana del Mar.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valora-

ción de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de SANTILLANA EL MAR, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4560

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Solórzano.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de SOLÓRZANO, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4561

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Vega de Pas.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de VEGA DE PAS, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4562

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en el proceso de valoración de bienes inmuebles rústicos en el municipio de Villacarriedo.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en el municipio de VILLACARRIEDO, por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de abril durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de abril de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/4563

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y